

DOCUMENTOS

N.I.P.O.: 634-12-022-5

LA MUESTRA DE IRPF DE 2009: DESCRIPCIÓN GENERAL Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Autores: *César Pérez López*
María Jesús Burgos Prieto
Sara Huete
Carmen Gallego

Instituto de Estudios Fiscales

DOC. n.º 11/2012



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N. B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL
 - 2.1. Muestra de declarantes
 - 2.2. Muestra de no obligados-no declarantes
 3. UTILIDAD, FIABILIDAD Y LIMITACIONES
 4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2009
 5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE DECLARANTES
 - 5.1. Importancia relativa de las fuentes de renta
 - 5.2. Principales magnitudes fiscales
 - 5.3. Distribución por niveles de renta
 - 5.4. Progresividad del impuesto
 6. PRINCIPALES MAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE NO OBLIGADOS-NO DECLARANTES
- ANEXO I. DEFINICIÓN DE VARIABLES
- ANEXO II. ESQUEMAS DEL IMPUESTO
- BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto facilitar el uso y la difusión de la muestra de microdatos correspondiente a las declaraciones de IRPF en el territorio de régimen fiscal común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco) del año 2009. Dicha muestra se ofrece en el marco del trabajo conjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales (Unidad de Estadística y Dirección de Estudios), y junto con la muestra de perceptores no obligados a declarar correspondiente a 2009, viene a completar los microdatos disponibles anteriormente, correspondientes al periodo 2002-2008.

Al igual que en anteriores ocasiones, para la difusión de los datos se han establecido unas normas básicas dirigidas a facilitar el acceso haciéndolo compatible con la protección de la intimidad y confidencialidad de la información de las personas físicas y jurídicas. Tras la firma por parte de los usuarios de los protocolos establecidos (disponibles en la página *web* del IEF, <http://www.ief.es/>, en el apartado "Estadísticas") y su recepción en el IEF, se procede al envío de la información solicitada.

El presente documento aborda los siguientes aspectos:

- la metodología y el diseño muestral de la muestra de declarantes difundida para el año 2009;
- consideraciones sobre su utilidad y limitaciones;
- la definición de conceptos básicos y el esquema liquidatorio del IRPF en dicho año, y
- un análisis de las principales magnitudes monetarias y fiscales, con referencias a las muestras anteriores.

Confiamos en que estos contenidos, dentro de sus limitaciones, faciliten la utilización de la muestra y que en el futuro, con la inestimable colaboración de los usuarios de la misma, podamos seguir mejorando el acceso a la información del Sector Público y su calidad.

2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL

2.1. Muestra de declarantes

Ámbito poblacional, geográfico y temporal

La población objetivo son las declaraciones presentadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes al ejercicio 2009 (19.315.353 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es el ejercicio 2009.

Unidad de muestreo

Declaraciones de IRPF.

Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de declaraciones cuyo documento de ingreso o devolución es el Modelo 100 (incluye declaraciones ordinarias y simplificadas tanto individuales como conjuntas).

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, para lo que se han considerado tres niveles de estratificación: la provincia (las 46 de territorio fiscal común, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, más un grupo adicional de declarantes no residentes que tributan por el artículo 10 de la Ley



35/2006); el nivel de renta (12 tramos); y el tipo de declaración (individuales o conjuntas). Por tanto, el número de estratos de último nivel es $49 \times 2 \times 12 = 1.176$, no existiendo estratos vacíos.

La variable utilizada para definir los tramos de renta se ha calculado como la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas (par452) y la base Imponible del Ahorro (par465).

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- A. Negativas y 0.
- B. Positivas y hasta 6.000 euros.
- C. De 6.000,01 a 12.000 euros.
- D. De 12.000,01 a 18.000 euros.
- E. De 18.000,01 a 24.000 euros.
- F. De 24.000,01 a 30.000 euros.
- G. De 30.000,01 a 36.000 euros.
- H. De 36.000,01 a 42.000 euros.
- I. De 42.000,01 a 48.000 euros.
- J. De 48.000,01 a 54.000 euros.
- K. De 54.000,01 a 60.000 euros.
- L. De más de 60.000 euros.

Tamaño muestral: afijación y selección de variables

El tamaño de la muestra está calculado para un error, en la media de la variable renta, menor del 1,1 por 100 con un nivel de confianza del 3 por 1.000. Sobre los tamaños de diseño se ha impuesto una restricción del secreto estadístico. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Se han seleccionado para la muestra 1.928.494 declaraciones con información relativa a 410 variables que, al igual que en años anteriores, han sido seleccionadas en función de su interés para realizar análisis económicos y simulaciones fiscales. Todas las variables de la muestra y su contenido se recogen en las Tablas 10 y 11 del anexo I.

Todas las partidas monetarias están en céntimos de euro.

Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional X en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada uno de los L estratos. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^L \hat{X}_h = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \sum_{h=1}^L fe_h x_h$$

\bar{x}_h = media muestral en el estrato h.

x_h = total muestral en el estrato h.

N_h = tamaño poblacional del estrato h.

n_h = tamaño muestral del estrato h.

fe_h = factor de elevación del estrato h.

Por lo tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación fe_h por los totales muestrales en cada estrato x_h .

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación $W_h = N_h/N$ de suma unitaria (N_h es el tamaño poblacional del estrato y N es el tamaño de la población = 19.315.353 declaraciones).

$$\hat{X}_{st} = \bar{x}_{st} = \sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L fe_h x_h$$

Por lo tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

Las varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ($f_h = n_h/N_h$):

$$v(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1-f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \quad v(\bar{x}_{st}) = v\left(\sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1-f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{v}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1-f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \quad \hat{v}(\bar{x}_{st}) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1-f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

S_h^2 = cuasivarianza poblacional en el estrato h , \hat{S}_h^2 = cuasivarianza muestral en el estrato h .

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_v(\hat{X}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{v}(\hat{X}_{st})}}{\hat{X}_{st}} \quad \hat{C}_v(\bar{x}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{v}(\bar{x}_{st})}}{\bar{x}_{st}}$$

2.2. Muestra de no obligados-no declarantes

Ámbito poblacional, geográfico y temporal

La población objetivo son aquellos perceptores cuya suma de retribuciones se encuentra entre 10.000 y 22.000 euros brutos anuales. El ámbito geográfico lo constituye el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es exclusivamente el ejercicio 2009.

Unidad de muestreo

Declaraciones de los perceptores mediante el modelo 190.

Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de perceptores del modelo 190.

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, considerando dos niveles de estratificación: la provincia (en este caso las 52 provincias españolas) y el nivel de renta (3 tramos) a partir de la variable Retribuciones (retri). Por tanto, el número de estratos de último nivel es $52 \times 3 = 156$.

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- De 10.000 a 12.000 euros.
- De 12.000 a 18.000 euros.
- De 18.000 a 22.000 euros.

Tamaño muestral: Afijación y selección

El tamaño muestral se ha obtenido para un error de muestreo menor del 1,5% con un nivel de confianza del 3 por mil. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Se han seleccionado para la muestra 42.503 declaraciones con información relativa a 33 variables que se especifican en la Tabla 12 del anexo I.

Las variables monetarias de la muestra están recogidas en céntimos de euro.

Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada estrato. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^L \hat{X}_h = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \sum_{h=1}^L f_h x_h$$

Por tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato.

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación $W_h = N_h/N$ de suma unitaria (N_h es el tamaño poblacional del estrato y N es el tamaño de la población):

$$\hat{\bar{X}}_{st} = \bar{x}_{st} = \sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L f_h x_h$$

Por tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

Las varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ($f_h = n_h/N_h$):

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1-f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \quad V(\bar{x}_{st}) = V\left(\sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1-f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1-f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \quad \hat{V}(\bar{x}_{st}) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1-f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

S_h^2 = cuasivarianza poblacional en el estrato h , \hat{S}_h^2 = cuasivarianza muestral en el estrato h .

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_v(\hat{X}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X}_{st})}}{\hat{X}_{st}} \quad \hat{C}_v(\bar{x}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\bar{x}_{st})}}{\bar{x}_{st}}$$

3. UTILIDAD, FIABILIDAD Y LIMITACIONES

Al igual que ocurre en años anteriores las muestras de declarantes y de no obligados-no declarantes de 2009 son similares a las muestras ya distribuidas por el IEF con anterioridad, por lo que presenta básicamente

camente las mismas ventajas e inconvenientes explicados en Picos *et al.* (2005), y que se resumen en la Tabla 1. Como ocurre con las muestras de otros impuestos, esta muestra de declarantes ofrece ventajas e inconvenientes similares a ellos. En cambio, la muestra de no obligados-no declarantes, formada por aquellas personas que no han presentado la declaración del IRPF aún estando sometidos a retenciones, amplía la información aportada. Aún así quedan fuera de la muestra aquellas personas cuyas retenciones están por debajo de un determinado umbral, ya que no soportan retención alguna.

Tabla 1
VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS MUESTRAS IEF-AEAT 2009

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> — Gran representatividad debida al muestreo estratificado. — Ausencia de problemas de infrarrepresentación y falta de respuesta. — Alta precisión debida al origen fiscal de los datos. — Elevada representatividad poblacional debido a la inclusión de no declarantes. 	<ul style="list-style-type: none"> — Imposibilidad de separar las rentas de las declaraciones conjuntas debido a la unidad de análisis (declaración). — Imposibilidad de construir declaraciones conjuntas a partir de individuales ni unir a los declarantes en hogares, debido a la inexistencia de información que relacione las declaraciones. — Falta de cualquier información extrafiscal no necesaria para la liquidación del impuesto correspondiente. — No representatividad de no declarantes que no soportaron retención por rendimientos del trabajo.

Fuente: elaboración propia.

Para contrastar la representatividad y precisión de la muestra comparamos los agregados de las variables monetarias más relevantes con los datos que proporciona la Base de Datos Económicos del Sector Público Español (*BADESPE*, <http://www.estadief.meh.es/>). La fuente de ambas bases de datos es el conjunto de declaraciones de IRPF de 2009, de forma que la muestra IEF-AEAT no es más que un subconjunto representativo de los datos que resume *BADESPE*, por lo que al agregar sus datos y elevarlos a población, es de esperar que coincidan con los de *BADESPE*.

Tabla 2
COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2009 CON BADESPE 2009 (miles de euros)

Concepto	Casilla	BADESPE	Muestra	Diferencia
<i>Rendimientos</i>				
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	par1	394.630.265	394.699.884	0,018%
Rendimiento neto del trabajo	par15	376.474.637	376.438.671	-0,010%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	par29+par45	25.747.367	26.000.249	0,973%
Rendimiento neto del capital mobiliario	par31+par47	25.565.303	25.817.377	0,976%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	par35+par50	25.436.214	25.654.098	0,849%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	par70	15.270.880	15.195.018	-0,499%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	par75	10.395.583	10.244.303	-1,477%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	par79=par85	7.984.916	7.731.893	-3,272%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	par140	16.209.641	16.392.856	1,118%
Rendimientos netos de actividades económicas en estimación objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	par170	6.553.906	6.503.954	-0,768%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	par197	2.172.677	2.134.951	-1,767%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	par450+par457	13.308.565	13.301.732	-0,051%

(Sigue.)

(Continuación.)

Concepto	Casilla	BADESPE	Muestra	Diferencia
<i>Mínimos y bases</i>				
Base imponible general	par455	365.621.214	365.353.124	-0,073%
Base imponible del ahorro	par465	37.394.588	37.677.383	0,751%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	par680	109.547.878	109.412.892	-0,123%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	par681	3.984.871	4.048.361	1,568%
Base liquidable general sometida a gravamen	par620	345.476.832	345.234.150	-0,070%
Base liquidable del ahorro	par630	37.186.223	37.467.268	0,750%
<i>Cuotas</i>				
Cuota íntegra estatal	par698	47.708.621	47.702.413	-0,013%
Cuota íntegra autonómica	par699	25.898.206	25.897.540	-0,003%
Cuota líquida estatal	par720	23.887.322	23.890.404	0,013%
Cuota líquida autonómica	par721	44.049.540	44.052.502	0,007%
Cuota resultante de la autoliquidación	par741	62.133.026	62.131.504	-0,002%
Cuota diferencial	par755	-5.833.741	-5.819.439	-0,246%
Resultado de la declaración	par760	-5.960.685	-5.946.235	-0,243%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la "Muestra de Declarantes 2009".

La Tabla 2 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y *BADESPE*. Las variables que presentan mayor precisión son las que tienen una mayor correlación con la variable utilizada para el muestreo, que es la suma de todas las rentas de ambas bases: los rendimientos del trabajo (que representan un porcentaje muy elevado del total de rentas), las bases generales, tanto la imponible como la liquidable (que están formada muy mayoritariamente por rentas de trabajo) y las cuotas tanto íntegras como liquidables (que presentan una gran relación con las bases). Los rendimientos del capital mobiliario presentan diferencias por debajo del 1 por 100, igual que ocurre con las bases del ahorro, los ingresos íntegros del capital inmobiliario, las actividades económicas en estimación objetiva, el mínimo personal y familiar aplicado parte general y las cuotas diferenciales y resultantes de la autoliquidación. La precisión del resto de las variables se encuentra entre algo más del 1 por 100 y algo más del 3 por 100.

Tabla 3
COMPARACIÓN DE RECAUDACIÓN POR RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DE LA MUESTRA DE DECLARANTES DEL IRPF CON *BADESPE* 2009 (miles de euros) (*)

Muestra declarantes: total recaudación por retenciones e ingresos a cuenta del trabajo declarantes (c742)	55.701.271
<i>BADESPE</i> : total recaudación por rendimientos del trabajo	55.731.377
Diferencia Muestras – <i>BADESPE</i> (%)	-0,054%

(*) Por homogeneidad no se incluyen en los cálculos las retenciones practicadas en los territorios forales (Navarra y provincias vascas).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la "Muestra de Declarantes 2009".

La Tabla 3 muestra la comparación de recaudación de los rendimientos del trabajo de la muestra de declarantes del IRPF con *BADESPE*, que presentan una buena precisión. La comprobación de fiabilidad es más difícil en lo que respecta a la muestra de no obligados-no declarantes, ya que las estadísticas de IRPF de *BADESPE* corresponden a declaraciones.

4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2009

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en España en 2009 se rige por la Ley 35/2006, en vigor desde el ejercicio 2007. Por tanto, su estructura es similar a la explicada con detalle en Picos, Pérez y González (2011).

(Continuación.)

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
PROV	Provincia	10 = Cáceres 11 = Cádiz 12 = Castellón de la Plana 13 = Ciudad Real 14 = Córdoba 15 = A Coruña 16 = Cuenca 17 = Girona 18 = Granada 19 = Guadalajara 20 = Guipúzcoa 21 = Huelva 22 = Huesca 23 = Jaén 24 = León 25 = Lleida 26 = La Rioja 27 = Lugo 28 = Madrid 29 = Málaga 30 = Murcia 31 = Navarra 32 = Ourense 33 = Asturias 34 = Palencia 35 = Las Palmas 36 = Pontevedra 37 = Salamanca 38 = Sta. Cruz de Tenerife 39 = Cantabria 40 = Segovia 41 = Sevilla 42 = Soria 43 = Tarragona 44 = Teruel 45 = Toledo 46 = Valencia 47 = Valladolid 48 = Vizcaya 49 = Zamora 50 = Zaragoza 55 = Ceuta 56 = Melilla
Factor	Factor de elevación	
Clave	Clave	A = Empleados por cuenta ajena en general B = Pensionistas y perceptores de haberes pasivos C = Prestaciones o subsidios de desempleo
Subclave	Subclave	(Sólo para clave B) 01: Se consignará esta subclave cuando se trate de percepciones consistentes en pensiones y haberes pasivos de los regímenes de la Seguridad Social y clases pasivas, con excepción de las que deban relacionarse bajo la subclave 03. 02: Se consignará esta subclave en todas las percepciones de la clave B distintas de las que deban relacionarse bajo las subclaves 01 y 03.

(Sigue.)



(Continuación.)

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Retri	Retribuciones	
Reten	Retenciones	
Valor	Percepciones en especie	
INGCtaEfec	Ingresos a cuentas efectuados	
IngCtaRep	Ingresos a cuenta Repercutidos	
CeuMel	Rentas Ceuta, Melilla con derecho a deducción	1 = Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla con derecho a la deducción establecida en el artículo 55.4 de la Ley del Impuesto, el pagador hubiera determinado el tipo de retención de acuerdo con lo previsto en los artículos 75.2 y 88.1 del Reglamento del Impuesto. En otro caso se deja vacía la casilla.
Desm3	Descendientes menores de 3 años	
DesResto	Resto de descendientes	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C y D. Se hará constar el número de los demás hijos y otros descendientes del perceptor, que dando derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 de la Ley del Impuesto, no se hayan incluido en el campo "menor de 3 años".
DDisM65	Descendientes discapacitados >= 33% y < 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores ("< 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 <i>ter</i> de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 33% e inferior al 65%.
DDisM65Mr	Descendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en el campo ">= 33% y < 65%" por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, a necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
DDisX65	Descendientes discapacitados >= 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores ("< 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 <i>ter</i> de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 65%.
NmAsM75A	Número de ascendientes < 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el número de ascendientes del perceptor que den derecho a éste a la aplicación por reducción por edad prevista en el artículo 47 <i>bis</i> de la Ley del Impuesto y que tengan menos de 75 años de edad el 31 de diciembre del ejercicio al que corresponde esta declaración.
NmAsX75A	Número de ascendientes >= 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el número de ascendientes del perceptor que den derecho a éste a la aplicación por reducción por edad prevista en el artículo 47 <i>bis</i> de la Ley del Impuesto y que tengan 75 ó más años de edad el 31 de diciembre del ejercicio al que corresponde esta declaración.

(Sigue.)

(Continuación.)

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
NmAsmM65	Número de ascendientes discapacitados $\geq 33\%$ y $< 65\%$	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores (" < 75 años ó ≥ 75 años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%.
NmAsmM65Mr	Número de ascendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo " $\geq 33\%$ y $< 65\%$ " por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
NmAsmX65	Número de ascendientes discapacitados con un grado de minusvalía $\geq 65\%$	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores (" < 75 años ó ≥ 75 años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 65%.
TipRel	Tipo de contrato o relación	1 = Contrato o relación de carácter general, que comprenderán todas las situaciones no contempladas en los códigos numéricos 2 y 3 siguientes. 2 = Contrato o relación de duración inferior al año. 3 = Contrato o relación laboral especial de carácter dependiente, con excepción de los rendimientos obtenidos por los penados en las instituciones penitenciarias y de las relaciones laborales de carácter especial que afecten a minusválidos, que se considerarán comprendidos en el código 1.
EjNac	Año de Nacimiento	
Disca	Discapacidad	1 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33 % e inferior al 65 %. 2 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65%, siempre que, además, se trate de personal en activo que acredite movilidad reducida, o bien la necesidad de ayuda de terceras personas para desplazarse a su lugar de trabajo o para desempeñar el mismo. 3 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 65 %.
SFamil	Situación familiar	1 = Soltero, separado o viudo con hijos menores a su cargo. 2 = Casado cuyo cónyuge no tiene ingresos anuales superiores a 1500 euros. 3 = Cualquier situación distinta a las anteriores o no desea manifestar su situación familiar.
Reduccion	Reducción	
Gastos	Gastos deducibles	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el importe anual efectivo considerado por la persona o entidad pagadora, a efectos de determinar el tipo de retención por los conceptos de gastos a los que se refieren las letras a), b), c) del artículo 18.2 de la Ley del Impuesto.

(Sigue.)

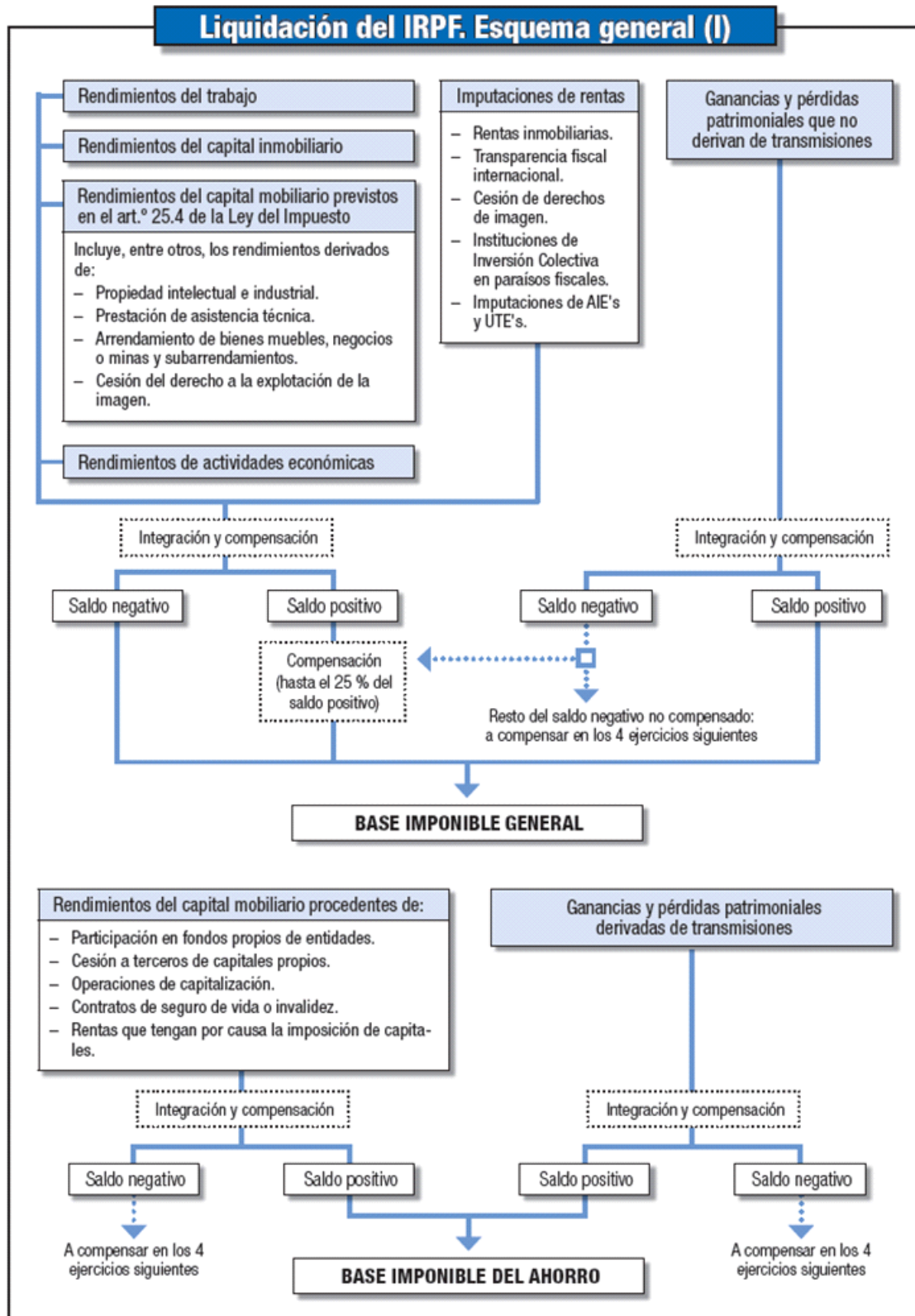


(Continuación.)

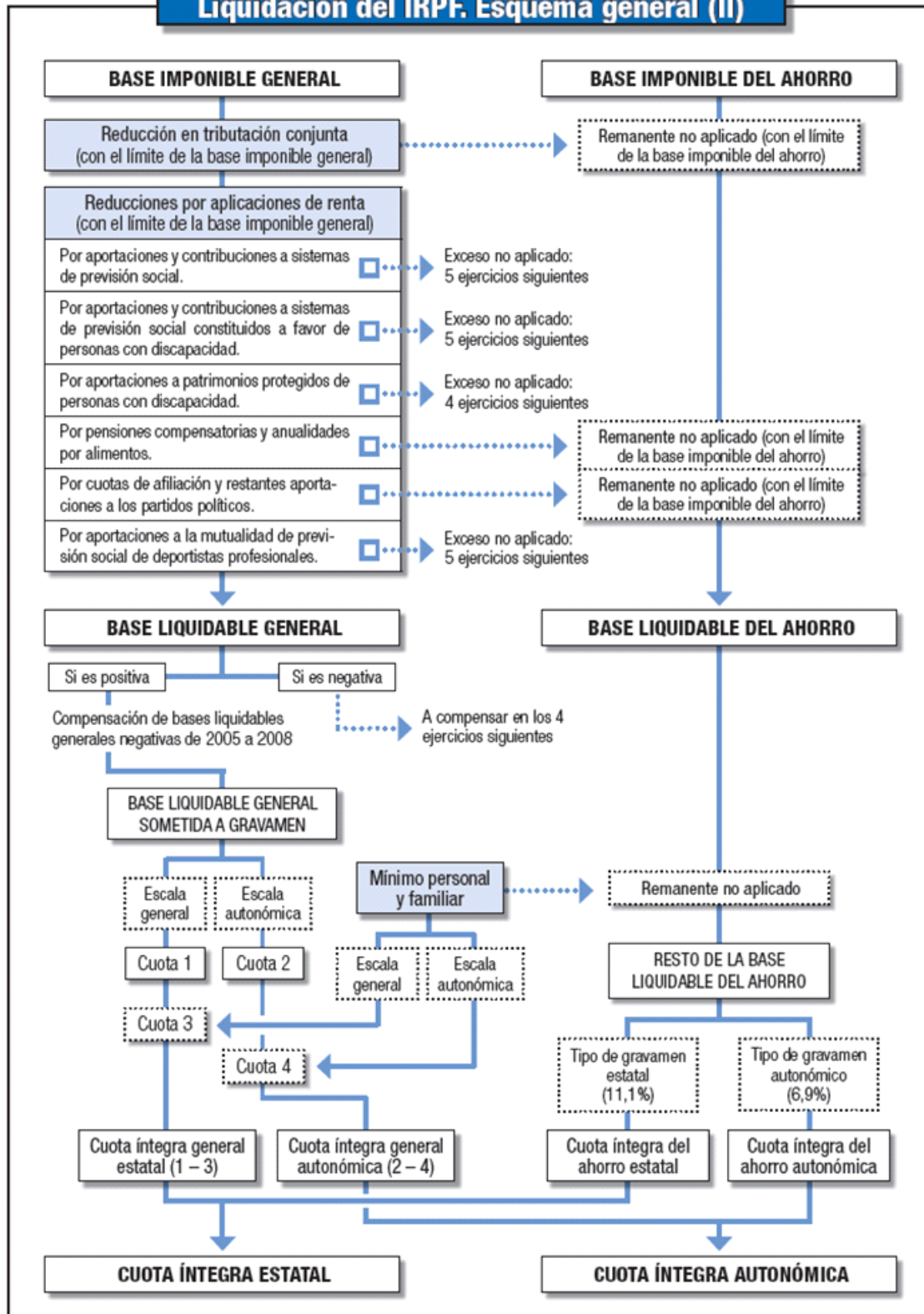
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Pencom	Pensiones compensatorias	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se consignará el importe anual de la pensión compensatoria que, en su caso, el perceptor estuviese obligado a satisfacer a su cónyuge por resolución judicial.
Anuhij	Anualidades por alimento por hijo	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se consignará el importe anual de las anualidades por alimentos, que, en su caso el perceptor estuviese obligado a satisfacer a favor de sus hijos, por resolución judicial.
Totdes	Total descendientes	
TotdesE	Total descendientes por entero	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. En su caso, se hará constar el número total de los hijos y otros descendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo anterior " $\geq 65\%$ ", se hayan computado por entero a efectos de determinar el tipo de retención.
TotAsc	Total ascendientes	
TotAscE	Total ascendientes por entero	
Idperceptor	Identificador único por cada contribuyente	
Sexo	Sexo del declarante	1 = Hombre 2 = Mujer

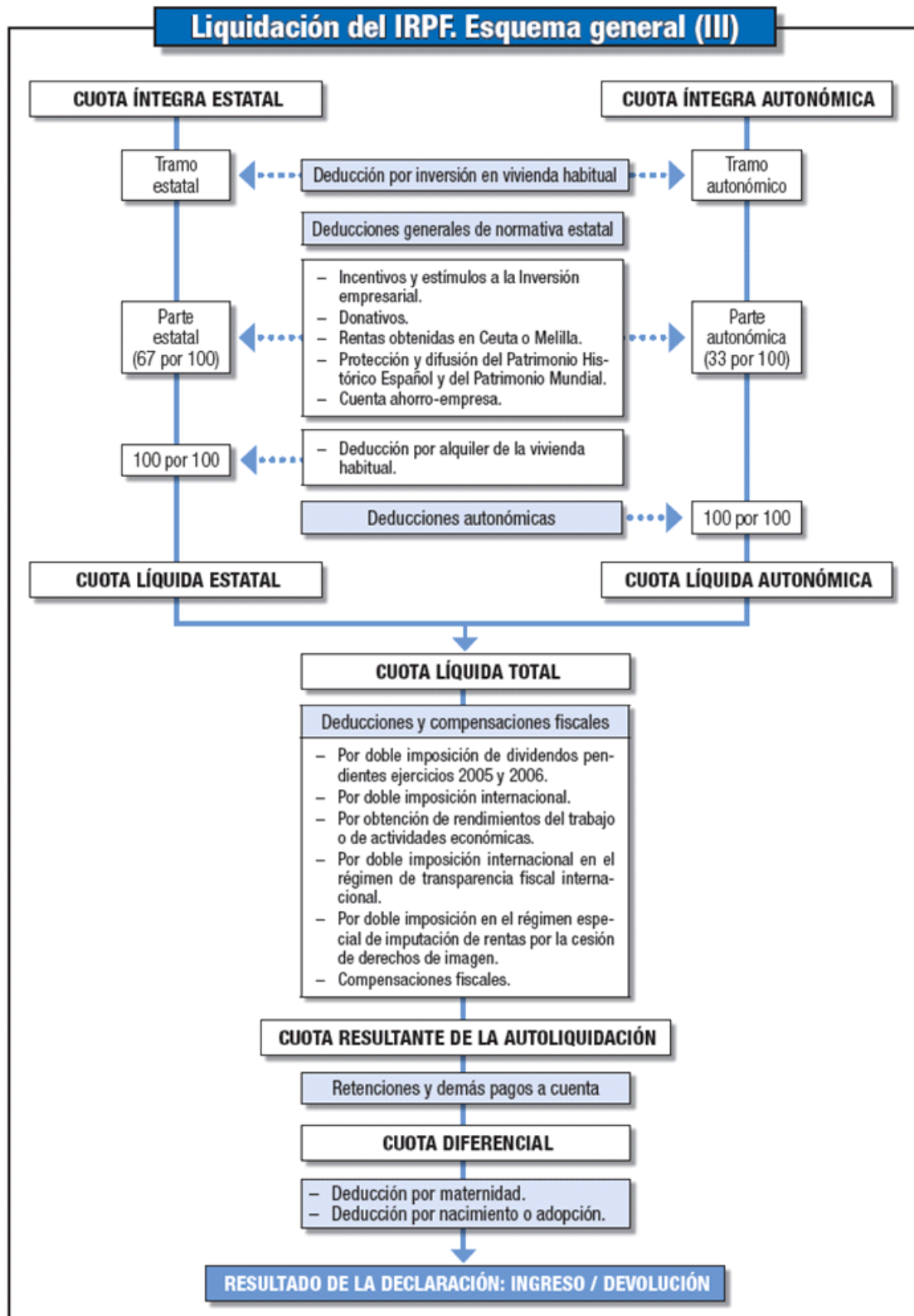
ANEXO II. ESQUEMAS DEL IMPUESTO

**Gráfico 7
ESQUEMA DEL IRPF DE 2009**



Liquidación del IRPF. Esquema general (II)





BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA TRIBUTARIA (2010): *Renta 2009. Manual práctico*.
- GINI, C. (1921): "Measurement of Inequality of Incomes", *The Economic Journal* 31: 124-126.
- KAKWANI, N. C. (1977): "Measurement of tax progressivity: an international comparison", *The Economic Journal*, 87: 71-80.
- ONRUBIA, J.; PICOS, F., y PÉREZ, C. (2011): *Panel de Declarantes de IRPF 1999-2007: diseño, metodología y análisis básico*, Instituto de Estudios Fiscales.
- ONRUBIA, J.; PICOS, F.; PÉREZ, C.; GALLEGRO, C.; GONZÁLEZ, M. C., y HUETE, S. (2011): "Panel de declarantes de IRPF 1999-2007: Metodología, estructura y variables", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 7/11.
- PICOS, F.; ANTIQUEIRA, M.; PÉREZ, C.; MORENO, A.; MARCOS, C., y DÍAZ DE SARRALDE, S. (2005): "La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 15/05.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S.; MORENO, A., y ANTIQUEIRA, M. (2006): "La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 19/06.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S., y MORENO, A. (2007): "La muestra de declarantes de IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 25/07.
- PICOS, F.; PÉREZ, C., y GONZÁLEZ, M. C. (2009a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2005: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 09/09.
- (2009b). "La muestra de declarantes de IRPF de 2006: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 28/09.
- (2011a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2007: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 01/11.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; GALLEGRO, C., y HUETE, S. (2011b): "Las muestras de IRPF de 2008: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 14/11.
- REYNOLDS, M., y SMOLENSKY, E. (1977): *Public expenditures, taxes, and the distribution of income: The United States, 1950, 1961, 1970*, Academic Press.

